



RESOLUCIÓN DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS POR LA QUE SE ELEVA A DEFINITIVA Y SE HACE PÚBLICA LA PROPUESTA DEFINITIVA DE LA VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN COMO PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN EN LA CONVOCATORIA PARA ADQUISICIÓN, AMPLIACIÓN Y REPARACIÓN DE EQUIPAMIENTO CIENTÍFICO DE LA UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS, DENTRO DEL PROGRAMA PROPIO DE FOMENTO Y DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN, AÑO 2020, PUBLICANDO EL LISTADO DEFINITIVO DE PUNTUACIÓN OBTENIDA Y LA CUANTÍA A ASIGNAR A CADA UNA DE DICHAS SOLICITUDES.

Mediante Resolución del Rector de la Universidad Rey Juan Carlos de fecha de 30 de junio de 2020, se aprobó la convocatoria correspondiente al año 2020 para la concesión de financiación para adquisición, ampliación y reparación de equipamiento científico de la Universidad Rey Juan Carlos, dentro del Programa Propio de Fomento y Desarrollo de la Investigación de dicha institución, la cual fue publicada en el tablón electrónico oficial de la misma entidad con fecha 1 de julio de 2020.

Concluidos los trámites previos y resueltas las alegaciones presentadas frente al listado provisional de solicitudes incluyendo puntuación obtenida y cuantía a asignar a cada una de ellas, publicado con fecha 18 de diciembre de 2020 a través de la Presidenta de la Comisión de Investigación, este Rectorado

RESUELVE:

PRIMERO.- Elevar a resolución definitiva la propuesta definitiva de la Presidenta de la Comisión de Investigación, de fecha 18 de diciembre de 2020 incluyendo listado final de solicitudes y la financiación asignada a cada una de ellas, al amparo de la convocatoria correspondiente al año 2020 para la concesión de financiación para adquisición, ampliación y reparación de equipamiento científico de la Universidad Rey Juan Carlos, dentro del Programa Propio de Fomento y Desarrollo de la Investigación de dicha institución conforme la Base 7.1 de dicha convocatoria.

SEGUNDO.- Hacer público el listado definitivo de solicitudes financiadas, las cuales se insertan como ANEXO I (LISTADO DEFINITIVO DE SOLICITUDES FINANCIADAS) y ANEXO II (LISTADO DEFINITIVO DE SOLICITUDES QUE NO OBTIENEN FINANCIACIÓN). La presente resolución se publicará en el tablón de anuncios oficial de la Universidad Rey Juan Carlos <https://sede.urjc.es/tablon-de-anuncios> así como en el siguiente enlace: <https://www.urjc.es/i-d-i/programa-propio-investigacion#convocatoria-para-la-adquisicion-reparacion-y-amplacion-del-equipamiento-cientifico-2020-abierta> a fin de que surta efectos frente a terceros y general conocimiento.

TERCERO.- Los beneficiarios de las ayudas deberán tramitar la adquisición, ampliación y/o reparación del equipamiento científico en los siguientes 6 meses a la fecha de firma de esta resolución.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa de conformidad con el artículo 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar su publicación en el tablón electrónico oficial de la Universidad Rey Juan Carlos, siempre que no se haya interpuesto previamente recurso de alzada, o bien podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa en el plazo de dos meses, contado desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar su publicación en el tablón electrónico oficial de la Universidad Rey Juan Carlos, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, respectivamente.

EL RECTOR,
Javier Ramos López
(Apartado 4.2 Resol. Rector 24.07.2020/BOCM 11.08.2020)



CSV : PFIRMA-88f4-ca44-ddec-0833-4cee-7f51-28d6-c03f
Universidad Rey Juan Carlos | DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.urjc.es/verifica
FIRMANTE(1) : FRANCISCO JAVIER RAMOS LOPEZ | FECHA : 21/12/2020 10:06 | Sin especificar

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
GARANTÍA DE INTEGRIDAD DOCUMENTAL	21-12-2020 10:35:11
SECRETARÍA GENERAL	21-12-2020 11:55:16

Universidad Rey Juan Carlos

ANEXO II

LISTADO DEFINITIVO DE SOLICITUDES QUE NO OBTIENEN FINANCIACIÓN DENTRO DE LA CONVOCATORIA PARA ADQUISICIÓN, AMPLIACIÓN Y REPARACIÓN DE EQUIPAMIENTO CIENTÍFICO DE LA UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS, DENTRO DEL PROGRAMA PROPIO DE FOMENTO Y DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN, AÑO 2020.

REPRESENTANTE DE LA SOLICITUD	PUNTUACIÓN GLOBAL
ARBOLEYA ARBOLEYA, ANA	71
JIMENEZ SUAREZ, ALBERTO	69
ORTIZ BUSTOS, JOSEFA	65,5
URRUTXUA CERREJO, HODEI	65,5
JIMENEZ ANTONA, CARMEN	64
MOUINA RUEDA, FRANCISCO	62,5
VEGA PEREZ, JULIO MANUEL	60,5
PORTO PEDROSA, LETICIA	54,5
TELEDOR SASTRE, MARIA TERESA	52,5
CHIDEAN, MIHAELA IOANA	50

CSV : PFIRMA-8814-ca44-dded-0833-4cee-7f51-28d6-c03f

 Universidad Rey Juan Carlos | DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.urjc.es/verifica>

 FIRMANTE(1) : FRANCISCO JAVIER RAMOS LOPEZ | FECHA : 21/12/2020 10:06 | Sin especificar



Código seguro de Verificación : PFIRMA-8814-ca44-dded-0833-4cee-7f51-28d6-c03f | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://sede.urjc.es/verifica>

=E#N7#T#L#U#M#7#O#X#5#8#L#N#F#=#

 Verificación código: <https://sede.urjc.es/verifica>



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
GARANTÍA DE INTEGRIDAD DOCUMENTAL	21-12-2020 10:35:11
SECRETARÍA GENERAL	21-12-2020 11:55:16

